



APJGas

Asociación de Personal Jerárquico
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Jueves 13 de Agosto 2026

Conflicto en SAPEM

Nueva prórroga de la conciliación obligatoria.

Nueva oportunidad de diálogo y solución

En la audiencia mantenida ayer el Ministerio de Trabajo de Santa Fe prorrogó la conciliación obligatoria por otros diez días hábiles a efectos de ampliar el espacio para que APJ GAS y SAPEM mantengan conversaciones privadas y superen el diferendo actual.

Los trabajadores fuimos claros respecto al deterioro del servicio público de distribución de gas natural en Casilda y develamos que en las auditorías realizadas a la empresa durante el inicio de esta gestión fueron observados ítems claves por incumplimientos en la operación y mantenimiento del sistema. Muchos de esos incumplimientos se mantienen y fueron el origen del conflicto.

Ante el pedido sindical, el Ministerio fue claro y preciso: la empresa debe dar tareas a los compañeros reinstalados y abonar los salarios adeudados dado el incumplimiento parcial en que recayó la parte empresaria durante la presente conciliación obligatoria.

Los trabajadores reinstalados y la APJ GAS abogarán por reinstalar el diálogo y encontrar soluciones que pongan a los puestos de trabajo y al servicio público de gas como prioridad.

Para mayor claridad de lo acontecido adjuntamos copia de la audiencia en el Ministerio.

Reincorporación plena de los compañeros injustamente despedidos, servicio seguro y de calidad y en manos de los casildenses son nuestros objetivos.

La mayoría de los casildenses lo saben y nos acompañan en el reclamo.

APJ GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.

Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: prensa_apjgas@yahoo.com.ar

